



Amaya Lacayo & Cía. Ltda.
Auditores y Consultores
Firma Miembro de DFK International

Banco Central de Nicaragua (BCN)

(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012
Conjuntamente con los Informes de los Auditores Independientes



Amaya Lacayo & Cía. Ltda.
Auditores y Consultores
Firma Miembro de DFK International

Managua, Nicaragua
T 22773097
E: aamaya@ibw.com.ni

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua (BCN)

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Nicaragua (en adelante mencionado como el BCN o el Banco) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La administración del Banco es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 inciso (a) y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos debido a fraudes o error.

Responsabilidad de los Auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo que se indica en el párrafo "Bases para la Opinión Calificada" efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN) emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua y en ausencia de estas, por las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea causado por fraude o por error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles interno del Banco que sean relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos del Banco. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables utilizadas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para opinión calificada

4. Como se explica más ampliamente en nota 26 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2013, el BCN tiene saldos a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) hasta por C\$56,575,796,772 los cuales se integran por títulos emitidos, préstamos otorgados, intereses por cobrar y otras cuentas por cobrar. Por la calidad de las garantías que respaldan estos saldos existen riesgos en su recuperabilidad que el Banco no ha reconocido en los resultados de sus operaciones. Debido a lo anterior y en cumplimiento con el Arto. N° 80 de la ley 732 “Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua” denominado Capitalización del Banco Central de Nicaragua, con fecha 19 de junio de 2012, el Banco suscribió con el MHCP un Acuerdo denominado “Acuerdo de Acciones para la Conciliación y Reconocimiento de Adeudos entre el BCN y el MHCP (AACRA)”, mediante el cual se implementaran distintas acciones para lograr la capitalización del Banco, entre las cuales se incluyen la emisión por parte del MHCP de títulos de deuda pública u otro documento legal (garantía, pagaré, escritura pública entre otros) que sustituya o formalicen las garantías actuales de los saldos a cargo del MHCP, en condiciones y plazos previamente negociados entre ambas entidades, lo que permitirá al Banco tener un mejor respaldo que garanticen la recuperación de estos saldos. A la fecha de este informe, el AACRA, no ha sido concluido, por lo que el MHCP, no ha emitido los nuevos instrumentos financieros, ni negociado las condiciones y plazo de los mismos. Debido a lo anterior no nos fue posible satisfacerlos si los saldos que se muestran en el adjunto estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, como saldos a cargo del MHCP hasta por C\$56,575,796,772, están debidamente respaldados con garantías suficiente que permitan su recuperación. Por falta de información no nos es posible cuantificar el efecto de esta condición en los estados financieros adjuntos.
5. Al 31 de diciembre del 2013, existe una diferencia no conciliada de C\$5,656,795,955 de menos en los saldos que muestran la confirmación que recibimos directamente del MHCP, con relación a los saldos a cargo del MHCP que muestran los registros contables del Banco, hasta por C\$56,575,796,772.
6. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco, registró ingresos por intereses hasta por C\$653,721,256, los cuales fueron calculados aplicando las tasas originales sobre los saldos de otras cuentas por cobrar al MHCP, denominadas: a) Cancelación de CENI y Bono y b) Asistencia Financiera. A la fecha de este informe, a pesar que la tasa ya fue negociada entre ambas entidades, el BCN no ha concluido el proceso de conciliación y recalcado de dichos intereses ni ha registrado el ajuste correspondiente. Debido a lo anterior, el saldo que se muestra en el estado de resultado por el año terminado el 31 de diciembre del 2013, en como ingresos por reliquidaciones hasta por C\$653,721,256 está sobreestimado y por falta de información no nos fue posible cuantificar el efecto de esta sobreestimación en los estados financieros adjuntos.

Opinión calificada sobre los estados financieros

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos del N°4 al N°6, contenidos en la sección Bases para Opinión Calificada, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este informe, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de Nicaragua (BCN) al 31 de diciembre de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 inciso (a).

Base de contabilidad

8. Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 inciso (a) de los estados financieros, que describe que el Banco Central de Nicaragua, prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con las normas contables sustentadas en su Ley Orgánica, Resoluciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior del Banco, su Manual de Instrucciones Contables y por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en lo aplicable al Banco. Este conjunto de normas representan una base integral de contabilidad diferente a las NIIF, por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto, flujos de efectivo y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de estas prácticas y políticas contables.

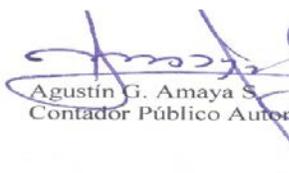
Asuntos de énfasis

9. La anterior ley 317 Ley Orgánica del Banco, establecía en su Arto N°14 que las pérdidas que resultaren de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del Banco que se tengan o se denominen en moneda extranjera, serán cubiertas por los superávit que registre en la cuenta de Revaluación Monetaria, y si no fuese esto suficiente, el Gobierno emitirá y entregará al Banco un título de deuda, no negociable y sin intereses, por la cuantía del déficit resultante. A partir del 5 de agosto del 2010, se derogó la ley 317 antes referida, y entró en vigencia la nueva ley N°732. En el artículo N°11 de esta ley, se establece que las pérdidas por diferencial cambiario no serán cubiertas por el Gobierno. Al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado a esa fecha el monto de las pérdidas por diferencial cambiario ascendió a C\$2,633,117,624 y C\$982,191,254 respectivamente. El no reconocimiento de estas pérdidas por diferencial cambiario están afectando la situación financiera del Banco y puede ocasionar que su patrimonio se vuelva deficitario.
10. Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, auditamos los ajustes que se describen en la nota 29, que se aplicaron para reexpresar los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, previamente emitidos, los cuales en nuestra opinión son adecuados y han sido aplicados apropiadamente.
11. Los estados financieros del Banco Central de Nicaragua (BCN) al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes, cuyo dictamen fechado 26 de abril de 2013, expresaba una opinión calificada sobre dichos estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos

12. Las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN) requieren que emitamos informes sobre otros requerimientos sobre el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables, y sobre nuestra consideración sobre el control interno de Banco Central de Nicaragua (BCN). Estos informes son parte integral de una auditoría hecha de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, y deben ser leídos juntos con el informe de los auditores independientes al considerar los resultados de nuestra auditoría.

DFK


Agustín G. Amaya S.
Contador Público Autorizado



25 de febrero de 2014
Managua, Nicaragua

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Estado de Situación Financiera
Año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos			
Activos con no residentes			
Activo de reserva			
Billetes y moneda extranjero	4	C\$ 985,302,241	965,425,014
Depósitos en el exterior	5	842,900,765	694,438,067
Inversiones en el exterior	6	42,340,261,574	37,726,033,326
Tenencias de unidades internacionales	7	3,720,808,308	3,934,625,011
Otros activos con no residentes	8	607,087,732	-
		<u>48,496,360,620</u>	<u>43,320,521,418</u>
Aportes a organismos financieros internacionales	9	5,071,423,621	4,820,264,904
		<u>53,567,784,241</u>	<u>48,140,786,322</u>
Activo con residentes			
Metales preciosos	10	35,848,374	41,876,380
Inversiones en títulos y valores	11	8,013,602,028	7,586,541,121
Créditos a residentes, neto	12	4,487,272,931	4,425,046,628
Cuentas por cobrar al Gobierno por capitalización	13	42,160,932,402	41,699,833,005
Propiedad, mobiliario y equipo, neto		95,730,132	92,771,990
Otros activos con residentes, neto	14	107,729,210	96,644,058
		<u>54,901,115,077</u>	<u>53,687,727,980</u>
Total Activos		<u>108,468,899,318</u>	<u>102,083,499,504</u>
Pasivos			
Pasivos con no residentes			
Pasivo de Reserva			
Endeudamiento a corto plazo	15	15,906,074,949	15,117,615,570
Endeudamiento Fondo Monetario Internacional	16	3,873,592,373	4,079,835,135
Pasivo a mediano y largo plazo	17	5,118,996,541	5,144,087,171
Obligaciones con organismos internacionales	18	6,294,761,144	5,459,142,350
Intereses por pagar	19	21,912,521,289	20,455,120,705
		<u>53,105,946,296</u>	<u>50,255,800,897</u>
Pasivo con residentes			
Pasivos monetarios	20	27,287,624,279	27,554,102,035
Pasivo cuasi monetarios	21	18,905,204,893	15,956,084,242
Obligaciones en títulos y valores	22	8,241,000,886	6,413,115,328
Otros pasivos con residentes		392,187,747	384,068,151
		<u>54,826,017,805</u>	<u>50,307,369,756</u>
Total Pasivos		<u>107,931,964,101</u>	<u>100,563,170,653</u>
Patrimonio			
Capital	1 (k)	10,571,429	10,571,429
Aporte recibido del Fondo Monetario Internacional	23	3,631,817,221	3,631,817,221
Diferencial cambiario acumulado	1 (n)	(2,633,117,624)	(1,650,926,370)
Pérdidas acumuladas	1 (m)	(472,335,809)	(471,133,429)
Total Patrimonio		<u>536,935,217</u>	<u>1,520,328,851</u>
Total Pasivos y Patrimonio		C\$ <u>108,468,869,318</u>	<u>102,083,499,504</u>
Cuentas de Orden	25	C\$ <u>34,565,639,469</u>	<u>40,293,372,063</u>

Las notas integrante son parte de este estado financiero

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Estado de Resultado
Año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos financieros			
Intereses sobre operaciones internacionales	C\$	192,445,455	183,706,823
Intereses sobre operaciones nacionales			
Ingresos por reliquidación de obligaciones		653,721,256	624,296,557
Intereses bonos de capitalización		24,923,964	23,802,112
Intereses pérdidas operativas 1991-1997		227,771,203	209,704,693
		<u>906,416,423</u>	<u>857,803,362</u>
Descuentos instrumentos financieros		30,216,782	30,315,749
		<u>1,129,078,660</u>	<u>1,071,825,934</u>
Gastos financieros			
Intereses sobre operaciones internacionales		555,911,313	636,401,260
Intereses sobre operaciones nacionales		108,325,052	59,236,262
		<u>664,236,365</u>	<u>695,637,522</u>
Utilidad Financiera		<u>464,842,295</u>	<u>376,188,412</u>
Ingresos operativos		76,813,501	54,240,195
Gastos de operación	24	616,495,508	775,717,364
(Pérdidas) de operación		<u>(74,839,712)</u>	<u>(345,288,758)</u>
Otros ingresos		74,713,073	48,768,030
Otros egresos		1,075,742	4,413,412
Resultado antes de pérdidas por diferencial cambiario		<u>(1,202,381)</u>	<u>(300,934,139)</u>
Diferencial cambiario (neto)		(982,191,254)	(594,003,934)
Pérdida Neta y resultados integral del año	C\$	<u>(983,393,635)</u>	<u>(894,938,073)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Estados de cambios en el patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	Notas	Capital	Aporte Fondo Monetario Internacional	Reserva legal	Revaluación monetaria	Resultados acumulados			Total Patrimonio
						De períodos anteriores	Del período	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	C\$	10,571,429	3,631,817,221	-	(1,056,922,436)	(254,985,203)	(170,199,290)	(425,184,493)	2,160,281,721
Traslado de pérdidas operativas del año 2010		-	-	-	-	254,985,203	-	254,985,203	254,985,203
Traslado pérdidas operativas del año 2011		-	-	-	-	-	170,199,290	170,199,290	170,199,290
Pérdida del año		-	-	-	-	-	(894,938,073)	(894,938,073)	(894,938,073)
Diferencial cambiario		-	-	-	(594,003,934)	-	594,003,934	594,003,934	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012, como fue informado		10,571,429	3,631,817,221	-	(1,650,926,370)	-	(300,934,139)	(300,934,139)	1,690,528,141
Ajustes de Re expresión	22	-	-	-	-	(170,199,290)	-	(170,199,289)	(170,199,289)
Saldo al 31 de diciembre de 2012, como fue ajustado		10,571,429	3,631,817,221	-	(1,650,926,370)	(170,199,290)	(300,934,139)	(471,133,429)	1,520,328,852
Traslado de resultados a pérdidas acumuladas		-	-	-	-	(300,934,139)	300,934,139	-	-
Resultado Integral del año		-	-	-	-	-	-983,393,635	(983,393,635)	(983,393,635)
Trasladando las pérdidas cambiarias de los resultados		-	-	-	(982,191,254)	-	982,191,254	982,191,254	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	C\$	10,571,429	3,631,817,221	-	(2,633,117,624)	(471,133,429)	(1,202,381)	(472,335,809)	536,935,217

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Estado de Flujo de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Actividades de operación		
Pérdida neta del año	C\$ (983,393,635)	(894,938,073)
Ajustes para conciliar el efectivo provisto por las actividades de operación con el resultado del año		
Gasto por depreciación del año	32,401,224	30,957,011
	<u>(950,992,411)</u>	<u>(863,981,062)</u>
Cambios en los activos y pasivos de operación:		
Créditos a Residentes	(62,226,303)	(102,894,719)
Cuentas por cobrar al MHCP	(461,099,397)	(732,908,134)
Otros activos con residentes	(11,085,152)	36,832,758
Pasivos monetarios	(266,477,756)	2,274,587,783
Pasivos cuasimonetarios	2,949,120,651	(627,733,814)
Obligaciones en títulos y valores	1,827,885,558	206,889,905
Otros pasivos con residentes	8,119,594	(46,479,901)
Efectivo provisto por las operaciones	<u>3,984,237,095</u>	<u>1,008,293,878</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>3,033,244,684</u>	<u>144,312,816</u>
Actividades de inversión		
Inversiones en el exterior	(4,614,228,248)	(2,751,912,848)
Inversiones en título valores	(427,060,907)	(438,969,405)
Adquisiciones de propiedad, mobiliario y equipo	(35,359,363)	(47,450,251)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(5,076,648,518)</u>	<u>(3,238,332,504)</u>
Actividades de financiamiento		
Endeudamiento Fondo Monetario Internacional	(206,242,762)	(96,306,808)
Obligaciones con organismos internacionales	(22,627,655)	(23,906,378)
Aumento (Reducción) de la deuda	763,368,783	712,952,856
Intereses por pagar	1,457,400,584	1,453,210,886
	<u>1,991,898,950</u>	<u>2,045,950,556</u>
Variación neta de reservas monetarias		
Reservas monetarias al inicio del año	(51,504,784)	(1,048,069,132)
Reservas monetarias al final del año	5,636,364,472	6,684,433,604
	<u>5,584,859,688</u>	<u>5,636,364,472</u>
Información adicional al estado de flujo de efectivo:		
Billetes y monedas extranjeras	985,302,241	965,425,014
Depósito en el exterior	842,900,765	694,438,067
Tenencia de unidades internacionales	3,720,808,308	3,934,625,011
Metales preciosos	35,848,374	41,876,380
	<u>C\$ 5,584,859,688</u>	<u>5,636,364,472</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

1. CREACIÓN Y NATURALEZA DE SUS OPERACIONES

El Banco Central de Nicaragua (BCN), fue creado mediante decreto N°525 del 28 de julio de 1960, como un Ente Descentralizado del Estado, de carácter técnico, de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Mediante Ley N° 317 y N°732 del 30 de septiembre de 1999 y del 14 de julio del 2010, se actualiza el marco normativo del BCN, para que pueda cumplir sus objetivos y desempeñar sus funciones en forma eficaz.

El objetivo fundamental del BCN, es el de mantener la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. El BCN, determinará y ejecutará la política monetaria y cambiaria, en coordinación con la política económica del Gobierno a fin de contribuir al desarrollo económico del país, atendiendo en primer término el cumplimiento del objetivo fundamental del Banco. Las funciones y atribuciones siguientes:

- Formular y ejecutar la política monetaria y cambiaria del Estado, de acuerdo con los términos del artículo N°4 de la ley orgánica actual.
- Promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero del país, sin perjuicio de las atribuciones de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
- Normar y supervisar el sistema de pago del país.
- Ser responsable exclusivo de la emisión de moneda en el país, así como de la puesta en circulación y retiro de billetes y moneda de curso legal dentro del mismo.
- Actuar como consejero de la política económica del Gobierno, debiendo, en ese carácter, hacer conocer al Gobierno su opinión cuando el Banco lo considere necesario.
- Prestar servicios bancarios no crediticios al Gobierno y actuar como agente financiero del mismo, cuando éste lo solicite, supeditado al cumplimiento de su objetivo fundamental.
- Actuar como banqueros de los bancos y de las demás instituciones financieras, de acuerdo con las normas dictadas por el consejo Directivo del BCN.
- Dictar y ejecutar la política de administración de sus reservas internacionales.
- Asumir la representación del Estado en materia financiera y en tal carácter, celebrar y ejecutar las transacciones que se deriven de la participación de aquel en los Organismos Financieros Internacionales pertinentes. El BCN, tendrá a su cargo la participación y representación del Estado en cualquier organismo internacional que involucre relaciones propias del banco y consecuentemente podrá celebrar con dichos Organismos todas las operaciones que los convenios autoricen. En los casos de Organismos internacionales de carácter monetario, el BCN podrá efectuar, con sus recursos propios, los aportes que correspondan de acuerdo con los convenios o acuerdos vigentes.
- Realizar todas las operaciones que sean compatibles con su naturaleza, así como las que sean propias de un banco siempre que sean igualmente compatibles con la naturaleza de sus funciones y de las operaciones que está autorizada por esta ley. En tal carácter el Banco Central gozará de los mismos privilegios establecidos en la Ley para los bancos comerciales.

El Banco Central tendrá facultades para contraer directamente obligaciones derivadas de préstamos internacionales destinados al fortalecimiento de la estabilidad monetaria y cambiaria al desarrollo institucional del Banco. En estos casos, el Banco Central será responsable de presupuestar y efectuar los pagos correspondientes con sus propios recursos. Asimismo, el Banco, mediante acuerdo presidencial, podrá suscribir créditos en representación del Gobierno de la República, en su carácter de agente financiero del mismo.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Administración el 26 de enero de 2014. Estos estados financieros deben ser presentados para su aprobación definitiva al Consejo Directivo del BCN.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS

a) Preparación de estados financieros

El Banco Central de Nicaragua, prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con las normas contables sustentadas en su Ley Orgánica, Resoluciones del Consejo Directivo y/o Administración Superior del Banco, el Manual de Instrucciones Contables del Banco y por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en lo aplicable al Banco. Este conjunto de normas representan una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de estas prácticas y políticas contables.

Un resumen de las diferencias más importantes entre estas prácticas y las Normas Internacionales de Información Financiera, es como sigue:

- **Instrumentos Financieros Información a Revelar** – El BCN no incluye en sus estados financieros las revelaciones sobre la forma en que gestiona sus riesgos, así como sobre su exposición a los distintos riesgos, lo cual es requeridas por la NIIF 7, Instrumentos Financieros Información a Revelar, que establece que la entidad debe revelar información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de los instrumentos financieros para permitir a los usuarios de sus estados financieros evaluar (i) la relevancia de los instrumentos financieros para la situación financiera y el rendimiento de la entidad, (ii) la naturaleza, la extensión y la forma en que la entidad gestiona los riesgos asociados a estos instrumentos financieros.
- **Otras Cuentas por Cobrar – (Bonos del tesoro pendientes de emitir por el Gobierno de la República de Nicaragua)** – Con base a lo establecido en su ley Orgánica, el Banco tiene la práctica de trasladar a otras cuentas por cobrar, el importe de las pérdidas operativas y las pérdidas cambiarias incurridas al 31 de diciembre del 2010 y que a esa fecha el Gobierno aún no le ha emitido los correspondientes títulos, una vez emitido estos títulos se cancelará estas cuentas por cobrar y se registrará el título recibido, el registro de estas otras cuentas no está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Beneficios a Empleados** – El Banco reconoce en el estado de situación un activo y un pasivo, por los fondos recibidos del Fondo de Jubilación, los cuales no son propiedad del Banco, asimismo, registra como gasto del período los aportes que realiza al plan de jubilaciones y pensiones y no reconoce en sus registros contables el diferencial existente entre los activos del plan y el valor de las obligaciones futuras, este diferencial se controla en cuentas de orden. De conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera se debe reconocer un pasivo (o activo) neto de beneficios

definidos en su estado de situación financiera, la cual se determina por la diferencia que resulte de comparar el valor.

presente de las obligaciones por pensiones con el valor razonable de los activos del Plan. Para efectos de determinar el valor presente del pasivo, la entidad utilizará una técnica actuarial para estimar el costo total de los beneficios obtenidos por los empleados a cambio de su servicio en el ejercicio corriente y en los anteriores, la norma también establece que el efecto de las remediciones de las valoraciones actuariales se incluyan en otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

El Banco tiene como política de registrar las obligaciones que resulten en derechos irrevocables por prestaciones laborales, sin embargo, no ha ajustado estas obligaciones sobre la base del valor presente de las obligaciones futuras, mediante el uso de estimaciones y métodos abreviados que suministran una aproximación viable de ese valor presente. De conformidad con las NIIF, estas obligaciones deben ser determinadas al valor razonable que se determina por la diferencia que resulte de comparar el valor presente de las obligaciones con el valor que muestran los registros.

El BCN, no incluyen en sus estados financieros las revelaciones requeridas por las NIIF, sobre las obligaciones por beneficios definidos existentes, tales como: (i) las características de los planes; (ii) los riesgos a los que el plan expone a la entidad; (iii) la conciliación de los activos y pasivos de los balances del plan al inicio y al final del período de reporte; (iv) el costo del servicio corriente (reconocidos en el estado de resultado), (v) los gastos relativos a los intereses de la obligación (reconocidos en el estado de resultado); (vi) las ganancias/pérdidas actuariales (reconocidas en el patrimonio neto, como otros resultados integrales); (vii) las aportaciones realizadas al plan (reconocidas en el estado de resultado); (viii) los beneficios pagados por el plan (caja); (ix) las hipótesis actuariales utilizadas. etc.

- **Registro de Aporte del Fondo Monetario Internacional** – El BCN mantiene registrado en el patrimonio neto (capital) los aportes realizado por el Fondo Monetario Internacional como resultado de haberse integrado el BCN en representación de Nicaragua a los países miembros del Fondo. El Fondo no tiene ninguna participación de capital del Banco por este aporte el cual fue utilizado para libre disponibilidad. Esta práctica contable no está de acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual de la NIIF, ya que no se trata de una aportación de Socio.
- **Corrección de Errores** – Los ajustes que se originan por corrección de errores de años anteriores son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se identifican. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren la contabilización de estos montos corrigiendo los resultados que fueron previamente reportados.
- **Registro de las pérdidas o utilidades originadas por la estimación de valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)** – Basado en lo establecido en su ley Orgánica, al 31 de diciembre del 2010, el BCN trasladó de la cuenta déficit acumulado a la cuentas por cobrar al MHCP, el importe acumulado de todas las pérdidas generadas por la estimación de valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos con el MHCP, a esa fecha, a partir del 01 de enero del 2011, las utilidades o pérdidas generadas por la estimación de valor razonable de estos instrumentos financieros son registradas directamente a las cuentas por cobrar al MHCP. La NIIF 39 Instrumentos financieros Reconocimiento y Medición, establece que las utilidades o pérdidas por estimación de valor razonable se registren en el estado de resultado.

- **Políticas de gestión de riesgos** – Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que el Banco revele en las notas a los estados financieros los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros entre ellos: riesgo de la tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de flujo de efectivo. El Banco no ha presentado dicha información.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertas partidas que han sido valuadas al valor razonable tal como se detallan en la nota 3.

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en córdobas (C\$), que es la moneda funcional del BCN. Los registros del Banco se manejan en córdobas (C\$), que es la moneda oficial de la República de Nicaragua. La tasa oficial de cambio con respecto al dólar estadounidense se desliza diariamente con base en una tabla emitida mensualmente por el BCN. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa oficial de cambio vigente era de C\$25.3318 y C\$24.1255 por U\$1.00, respectivamente.

Para efectuar operaciones de compra y venta de divisas existe un libre mercado, el cual opera a través de bancos y financieras debidamente autorizadas. La tasa de cambio en ese mercado se rige por la oferta y la demanda y al 31 de diciembre de 2013 y 2012, eran similares a la oficial.

d) Uso de estimados y juicio

La preparación de los estados financieros, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la divulgación de pasivos contingentes. Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos podrían surgir ajustes a las cifras de importancia relativa que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro. Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante en las cantidades registradas en los estados financieros corresponden a:

- Reservas para cuentas de cobro dudoso.
- Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipos.
- Reservas para beneficio a empleados.
- Deterioro de los activos.
- Estimaciones de pasivos.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- a) **Estados de Situación Financiera** - La presentación de las partidas que se incluyen en el estado de situación financiera del Banco no clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, como categorías separadas en el estado de situación financiera., se segrega en dos categorías de activos y pasivos que son: (i) Activos y pasivos con no residentes, y (ii) Activos y pasivos con residentes. Esta clasificación es utilizada por los bancos centrales en sus estados financieros por representar información más relevante para la comprensión de sus operaciones. Adicionalmente, a esta segregación el BCN informa en las notas que los activos y pasivos se presentan en orden de liquidez.
- b) **Estado de Resultado** - El Banco presenta sus estados de resultado, tal y como lo establece la Norma Internacional de Contabilidad. Esta norma permite la presentación de información en un solo estado, en el que las ganancias y pérdidas aparecen en una sección y los resultados integrales en otra.
- c) **Estado de Flujo de Efectivo.** El banco, presenta en su estado de flujos, la variación neta en los flujos provenientes de las operaciones, inversiones y financiamientos para conciliar con el total de las reservas monetarias al final del año. **Las reservas monetarias no se encuentran definidas en la NIC 7.**

d) **Transacciones en moneda extranjera y tipos de cambios utilizados**

Las transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda distinta de la moneda funcional, se contabilizan a su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial vigente, en el momento en que se efectúa la operación. Los saldos de los estados financieros expresados en moneda extranjera se convierten a córdobas de la siguiente forma y las diferencias de cambio resultantes de esta valuación son reconocidas en los resultados del período en que se incurrían.

- Los activos y pasivos exigibles o pagaderos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, son valuados al tipo de cambio oficial que prevalece a la fecha de cierre.
- La conversión de las monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense se efectúa de acuerdo con las paridades diarias de las deferentes monedas, cuya fuente oficial es el sistema Reuter, utilizando el valor de compra.
- Los activos expresados en oro, se valorizan según el valor de las cotizaciones generado por el sistema del Gold Fixing de Londres (dólares por onza troy fino) del día de cierre de los estados financieros.
- Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan al último día hábil del mes en que se considera la paridad informada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) obtenido del sitio de internet e incorporado al sistema contable del BCN como una unidad de moneda. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los Derechos Especiales de Giro –DEG se cotizaban en relación con el dólar estadounidense a DEG 0.649351 y DEG 0.650652 por US\$ 1.00, respectivamente.

A continuación se presenta un resumen de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera y con mantenimiento de valor, expresado en córdobas nicaragüenses:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Total de activos financieros	C\$	58,411,793,832	58,421,231,799
Total de Pasivos financieros		<u>(80,644,339,820)</u>	<u>(73,009,068,618)</u>
Excesos de pasivos sobre activos	C\$	<u>(22,232,545,988)</u>	<u>(14,584,836,819)</u>

e) Reconocimientos de los ingresos y gastos

(i) Ingresos

Los ingresos por intereses sobre inversiones y sobre los créditos otorgados por cobrar corrientes son registrados por el método de lo devengado y son calculados sobre el monto nominal del instrumento.

La prima o descuento en compra de inversiones es amortizada utilizando el método de línea recta durante la vigencia de dicho instrumento.

Los ingresos por intereses sobre créditos vencidos y por comisiones se reconocen cuando son percibidos.

(ii) Gastos

Los gastos por intereses sobre obligaciones por préstamos, depósitos a plazo y otras obligaciones se reconocen en los resultados de operación sobre la base de lo devengado y son calculados sobre el valor nominal de los instrumentos y las comisiones sobre otras operaciones bancarias se reconocen cuando se pagan.

Los descuentos y primas son amortizados en línea recta durante la vigencia de los instrumentos y forman parte del gasto de interés. Los otros gastos son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurrir.

f) Instrumentos Financieros

(i) Activos Financieros

Los activos financieros comprenden los siguientes rubros: billetes y moneda extranjera, depósitos en el exterior, inversiones en el exterior, tenencias de unidades internacionales de cuentas, derechos especiales de giro, títulos y valores del gobierno, créditos a residentes, cuentas por cobrar con residentes.

Los activos financieros son reconocidos si el BCN tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco transfiere el control y todos los derechos contractuales de esos activos.

Los instrumentos financieros de corto plazo, son registrados al costo de adquisición el cual se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. Los instrumentos financieros a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), son activos financieros no derivados con pagos determinables y vencimiento definido. Estos instrumentos se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen: el endeudamiento a corto y largo plazo, intereses por pagar correspondientes, y endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional, los cuales comprenden a obligaciones contraídas con bancos comerciales, bancos centrales del exterior, así como con otras instituciones extranjeras, mediante diversos instrumentos y modalidades (línea de crédito, prestamos, certificados de depósitos a plazo, y renegociación de deuda externa). Estos pasivos financieros son reconocidos en la fecha en que el BCN se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Estos pasivos financieros se reconocen al costo que corresponden al valor razonable, de la contraprestación recibida y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencia de cambio del córdoba con respecto a las monedas extranjeras. Los pasivos financieros que mantenga el BCN originados por operaciones de mercado abierto se registran con fecha de liquidación y los intereses se contabilizarán con el método del último día.

g) Estimación del Valor Razonable de instrumentos financieros a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

A la fecha del estado de situación financieros, el BCN determina la estimación del valor razonable de los activos financieros a cargo del MHCP, medidos a costo amortizado en base a la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de los flujos de efectivo, descontados a la tasa de interés efectiva. La estimación del valor razonable de un activo disponible para la venta es calculada basada en el valor razonable de dicho activo. Conforme este concepto, el BCN clasificó los activos financieros a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) como activos financieros medidos al costo amortizado y calculó la estimación del valor razonable de estos activos bajo los siguientes conceptos:

- Tomando en cuenta que la fecha de inicio de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fue el 1° de enero de 2011, el BCN ajustó en forma retrospectiva la estimación del valor razonable de estos activos financieros existentes al 31 de diciembre del 2010.
- Consecuentemente, esta pérdida fue registrada en los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2010. Posteriormente esta pérdida fue trasladada como una cuenta por cobrar al MHCP.
- Para los Bonos emitidos de Pérdidas Operativas y Cambiarias, el valor presente se estimó como el saldo del principal más el flujo de intereses acumulados a la fecha del vencimiento del título, descontado a la tasa de descuento del 5.25 por ciento, que es la tasa máxima que el BCN paga en concepto de deudas emitidas a nombre del gobierno.
- Para el Bono de Capitalización en sustitución de BPI, la tasa que se utiliza para calcular el valor presente es la tasa del 3%, siendo esta la tasa pactada.
- Los Bonos y/o adeudos vencidos, así como los no emitidos y/o no reconocidos se consideran para el cálculo de la estimación del valor razonable en un 100% de su valor.
- Los adeudos a cargo del MHCP que están provisionados en un 100% no se consideran para el cálculo de la estimación del valor razonable.
- La base de cálculo es la fórmula del valor actual o presente (VA/VP) con una base actual/actual.
- El ajuste propuesto de la estimación del valor razonable para los activos será: El valor original menos el valor presente o actual de dicho instrumento.
- La deuda renegociada con el Banco de la Producción (BANPRO) y LAFISE BANCENTRO no se incluye en el ajuste de la estimación del valor razonable, en vista que es una deuda corriente y respaldada con los fondos del Presupuesto General de la República.
- Todas las pérdidas por estimación del valor razonable, posteriores al 31 de diciembre de 2010, no son registradas en los resultados ya que las mismas se consideran como una cuenta por cobrar al MHCP.

h) Reservas Monetarias e Inversiones en Títulos y Valores – El Banco Central de Nicaragua, clasifica dentro de este concepto:

- **Billetes y Monedas Extranjeras** – Los billetes y Monedas extranjeras corresponden a las tenencias de divisas extranjeras en efectivo, en la bóveda de movimiento y reserva del Banco, que se reciben en calidad de depósitos por los bancos comerciales y la Tesorería General de la República. En la bóveda de reserva se mantiene cierta cantidad de efectivo para cubrir la demanda de los bancos del sistema financieros.
- **Tenencias en Derechos Especiales de Giro** – Reserva Monetaria Internacional efectuada en el Fondo Monetario Internacional.
- **Depósitos en Bancos del Exterior** – Existencia de numerario en moneda extranjera, sea para efectos de liquidez, o de inversión a corto y mediano plazo. Estos depósitos corrientes u operativos, se efectúan en bancos corresponsales fuera del país, considerados como de primer orden, con servicios a nivel global, cuya clasificación de corto plazo sea igual o superior “A-1” emitida por Standard & Poors, o el equivalente P-1 o F1 según Moody’s Investor Services o Fitch Ibc, respectivamente.
- **Inversiones y Valores Extranjeros** – Las inversiones y valores en el extranjero corresponden a instrumentos financieros tales como, bonos gubernamentales, mercado de dinero, depósitos e instrumentos a la vista, valores de deuda emitidos por agencias gubernamentales, fondos federales e instrumentos del Tesoro de los Estados Unidos de América o títulos de agencias de los Estados Unidos de América.

Las inversiones se realizan en bancos del exterior del primer orden, cuya clasificación de riesgo para obligaciones a largo plazo sea igual o superior a “A+, A1 o A+” según las agencias calificadoras de riesgo internacional de Standard & Poor’s, Moody’s Investor Services o Fitch Ibc, respectivamente con un riesgo soberano, de país igual o superior a “AA- o, Aa3”, según agencias calificadoras de riesgo internacional de Standard & Poor’s, Moody’s Investor Services y Fitch Ibc, respectivamente. En gobiernos soberanos, bancos centrales, agencias de gobiernos soberanos, con clasificación de riesgo propio o soberano, para obligaciones a largo plazo, igual o superior a “A+”. Los grados establecidos se refieren a las calificaciones de Standard & Poor’s. Las inversiones en mercado de dinero, depósitos e instrumentos a la vista, se efectúan con bancos de primer orden cuya clasificación de riesgo es el mismo indicado en el punto anterior.

- **Bono Cupón Cero** – corresponde a Bono Cupón Cero del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica, adquirido por el BCN para garantizar la deuda con Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), en base al acuerdo No. CMCA-AC-1/209/96 del 09 de noviembre de 1996.
- i) Aportes a Organismos Financieros Internacionales** – Comprende aportes que el BCN realizó en representación del Gobierno de Nicaragua, como país miembro de dichos organismos, los cuales se registran inicialmente al costo de la contrapartida entregada que es su valor razonable en esa fecha. Los aportes, corresponden a cuotas de Capital del Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas establecido mediante un tratado internacional en 1945, para contribuir al estímulo del buen funcionamiento de la economía mundial. El gobierno del Fondo Monetario Internacional son los 187 países miembros.

j) Propiedad, mobiliario y equipo

(i) Reconocimiento y medición

La propiedad, mobiliarios y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los costos de mantenimiento y reparación que no aumentan la vida útil del activo se cargan a los resultados de las operaciones al momento en que se incurren.

Las ganancias o pérdidas en disposición de una partida de propiedad, mobiliarios, equipos y mejoras son determinadas comparando el producto de la disposición con el valor según libros de propiedad, mobiliarios y equipos y son reconocidas netas dentro de los “otros ingresos” en el estado de resultado.

(ii) Depreciación

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, aplicando porcentajes razonables, con base en su vida útil estimada. La depreciación es cargada a los resultados de operación. Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

	Vida Útil	% de Depreciación anual
Edificios e instalaciones	20 años	5%
Mobiliario y equipo de oficina	5 años	20%
Equipo de transporte	5 años	20%
Equipo de computación	2 años	50%

Un componente de inmuebles, planta y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando el BCN no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

k) Beneficios a los empleados

(i) Indemnización por antigüedad

Las compensaciones que se van acumulando a favor de los trabajadores del BCN, se basan en lo establecido en el artículo 45 del Código de Trabajo de Nicaragua, que establece el derecho que tienen los trabajadores a recibir una indemnización por renuncia o despido sin causa justificada, calculándose la misma de la siguiente forma; un mes de salario por cada año laborado, para los tres primeros años de servicio y veinte días de salario por cada año adicional. Ninguna indemnización podrá ser menor a un mes o mayor a cinco meses de salario.

(ii) Vacaciones

La legislación nicaragüense (Código Laboral) requiere que todo empleado goce de un período de 30 días de vacaciones por cada año consecutivo de trabajo. El BCN tiene la política de establecer una reserva para pago de vacaciones a sus empleados y es reconocido directamente a los resultados del año. Son acumulables mensualmente 2.5 días sobre la base del salario total. Estas son pagadas o disfrutadas de común acuerdo con el empleado; el pago no podrá exceder de 10 días.

(iii) Aguinaldo

La legislación nicaragüense (Código Laboral), requiere que las empresas reconozcan un mes de salario adicional a todo empleado que labora para las empresas por cada año consecutivo de trabajo o una parte proporcional del salario sobre el período laboral. El Banco tiene la política de establecer una reserva por pago de aguinaldo a sus empleados y es reconocido directamente a los resultados del año.

(iv) Beneficio post-Retiro

El BCN ha establecido un programa de jubilación bajo el modelo de beneficios definido, con el objeto de regular los requisitos y condiciones y retribuciones post-retiro del personal que se jubile laborando para el Banco. El cumplimiento de las retribuciones se encuentra instrumentado a través de un fondo, denominado Fondo de Jubilación. Para propósito de capitalización del fondo, el BCN desembolsa anualmente un monto correspondiente a un programa de pago determinado, el cual es registrado como gasto en el período en que se paga. La diferencia entre el valor presente de las obligaciones futuras y el valor razonable de los activos del plan se registran en cuentas de orden.

m) Pasivos Monetarios

(i) Emisión monetaria

Las especies monetarias en circulación (billetes y monedas), son registradas al valor nominal de las especies emitidas. La emisión monetaria puesta en circulación es determinada por el valor neto entre la masa monetaria total emitida en poder del público y el monto custodiado en las bóvedas del Banco. Las especies monetarias en circulación representan una obligación para el Banco.

(ii) Depósitos monetarios

Son pasivos que corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda nacional del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional, valorizadas al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, los depósitos recibidos de las instituciones financieras forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los artículos N°58 y N°59 de la Ley Orgánica del BCN.

(iii) Pasivos cuasimonetarios

Corresponden a obligaciones por los depósitos a la vista recibidos en moneda extranjera del Gobierno Central e instituciones del sistema financiero nacional, valorizadas inicialmente al costo que corresponden al valor razonable de la contraprestación recibida y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Córdoba respecto a la moneda extranjera. Estos depósitos recibidos forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en los Artos N°58 y N°59 de la Ley Orgánica del BCN.

n) Capital y reserva legal

El capital autorizado corresponde a las aportaciones del Gobierno de Nicaragua, el cual está ajustado y revalorizado de conformidad con resoluciones del Ministerio Hacienda y Crédito Público y decretos del Gobierno para establecerlo en C\$10,571,429. La propiedad del BCN, es exclusiva e intransferible prerrogativa del Estado. Sus bienes y los sometidos a su Administración, son inembargables, no estarán sujetos a retención, restricción, ni procedimiento judicial alguno que los afecte.

El Consejo Directivo podrá autorizar la utilización de la Reserva Legal para incrementar el capital del Banco hasta llegar a un monto igual al cinco por ciento (5%) de los pasivos con residentes, cualquier incremento adicional a este límite, que tenga como origen la utilización de reservas, deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos de ley.

o) Utilidades

Las utilidades netas del BCN se determinarán anualmente después de realizar los castigos que correspondan y constituir las provisiones necesarias para cubrir deficiencias de cartera y depreciación de activos. Una vez establecido el monto de las utilidades, se aplicaran en primer término a la cuenta de Reserva Legal, hasta que dicha cuenta alcance un monto igual al límite establecido en el párrafo precedente. En segundo término, se aplicaran a otras reservas que el Consejo Directivo haya constituido con la previa autorización del Poder Ejecutivo. En tercer término, se destinaran a la cancelación de valores que se hallaren en poder del Banco, que hayan sido emitidos por el Gobierno de Nicaragua para cubrir pérdidas del Banco. En este caso, el Consejo Directivo determinará el porcentaje de las utilidades a ser utilizado para este fin y los valores a ser cancelado.

p) Pérdida

Las pérdidas en las que el banco incurre en un ejercicio determinado se imputan a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes y si ello no fuere posible, se afecta el capital de la institución. En este caso, el Gobierno de la República de Nicaragua cubre dichas pérdidas mediante:

- Transferencia directa de fondos.
- Transferencia de valores públicos, negociables y estandarizados que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos y sociedades financieras, por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital. Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera, a plazos de un año.
- Una combinación de los anteriores numerales.

Para efectos de las transferencias antes mencionadas, el Banco deberá enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a más tardar el treinta de junio de cada año, los Estados Financieros auditados, en los que se determinen las pérdidas del ejercicio anual anterior, a fin de que las transferencias directas de fondos, la emisión de valores y el pago de sus intereses correspondientes se incorporen en el Presupuesto General de la República para el ejercicio presupuestario siguiente. La emisión de estos valores estará sujeta únicamente a los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Ley.

q) Cuenta de diferencial cambiario

Las utilidades o pérdidas resultantes de cualquier cambio en la valoración de los activos o las obligaciones del Banco que se tengan o se denominen en oro, derechos especiales de giro, monedas extranjeras u otras unidades de cuenta de uso internacional y que resulten de fluctuaciones en el valor de dichos bienes, o de las tasas de cambio de dichas monedas o unidades con respecto a la moneda nacional, son registradas en las cuentas del estado de resultados y transferidas al cierre del período a la cuenta de patrimonio “Cuenta de Diferencial Cambiario”. Estas utilidades o pérdidas, no se tomarán en cuenta para la determinación de las aplicaciones, transferencias o pagos contemplados en los artículos N°8, 9 y 10 de la Ley N°732.

r) Compromisos y contingencias

En el curso de sus operaciones, el BCN incurre en ciertos compromisos y obligaciones contingentes originadas principalmente por garantías otorgadas, aperturas de cartas de créditos y otras transacciones que son registradas en cuentas de orden.

s) Impuesto sobre la renta

De conformidad con la Ley N° 732 el Banco está exento del impuesto sobre la renta, de timbres y de bienes inmuebles. Asimismo y de todos los tributos, impuestos o derechos relacionados con la fabricación e importación de monedas y formas de billetes destinados al curso legal, así como la importación y exportación de billetes y monedas extranjeras, oro y otros relacionados con su objetivo fundamental establecido en el artículo N°3 de la citada ley.

4. BILLETES Y MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los billetes y moneda extranjera se detallan así:

	2013	2012
Bóveda de movimiento	C\$ 99,696,180	891,153,750
Bóveda de reserva	885,606,061	72,569,561
Otros billetes y monedas convertibles	-	1,701,703
	C\$ 985,302,241	965,425,014

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

5. DEPOSITOS EN EL EXTERIOR

Los depósitos en el exterior al 31 de diciembre de 2013 y 2012 equivalen a US\$33,274,413 y US\$28,784,401, respectivamente y se integran así:

	2013	2012
A la Vista		
Banque de France, Francia	C\$ 295,867,070	226,195,335
Wells Fargo Bank N.A	253,365,478	241,255,000
Bank for International (BISS), Suiza	153,711,603	81,417,285
Deutsche Bank	82,946,073	55,482,265
Banco Central de República Dominicana	24,633,363	24,110,722
Federal Reserve Bank Of New York	6,336,504	6,044,820
Otras instituciones	136,057	954,679
	<u>816,996,148</u>	<u>635,460,106</u>
Fondo de Uso restringidos		
Intesa San Paolo	25,889,490	34,309,192
Barclays Bank	15,127	14,600
Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria	-	24,654,169
	<u>25,904,617</u>	<u>58,977,961</u>
Total	C\$ <u>842,900,765</u>	<u>694,438,067</u>

Los saldos a la vista y los fondos de uso restringido en US\$ dólares y Euros en su mayoría devengan intereses, que oscilan entre el 0.0100% y el 0.1100% para 2013 y 0.0100% y 0.6500% para 2012. Durante los años 2013 y 2012, los intereses ganados por este concepto ascienden aproximadamente a C\$31,170,330 y C\$22,374,242, respectivamente.

Los Fondos clasificados como fondos de uso restringido, o fondos pignorados (Depósitos Escrow Accounts), corresponden a préstamos, donaciones y contratos de pre-financiamiento, cuyo uso tiene que ser aprobado previamente por los prestatarios o donantes con base en los fines para los cuales fueron otorgados y de acuerdo a lo convenido entre las partes.

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

6. INVERSIONES EN EL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en el exterior representan el equivalente a US\$1,671,427,159 y US\$1,563,740,993, respectivamente y están conformadas como se detallan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	
Instrumento de corto plazo:			
(a) Federal Reserve Bank of New York	C\$ 6,452,599,758	4,811,097,161	
(b) Fondo Latinoamericano de Reserva (FLAR)	2,026,544,000	1,568,157,500	
(c) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	2,026,544,000	1,568,157,500	
(d) Royal Bank of Canadá	1,773,226,000	1,688,785,000	
(e) Banco Latinoamericano de Exportación (BLADEX)	1,646,567,000	1,326,902,500	
Estándar Chartered Bank	759,954,000	723,765,000	
Bank of América	379,977,000	361,882,500	
Citibank N.A	379,977,000	361,882,500	
Banque de France	126,370,102	-	
Commerzbank	-	361,882,500	
	<u>15,571,758,860</u>	<u>12,772,512,161</u>	(a)
Instrumento de mediano plazo			
Federal Reserve Bank of New York	11,703,221,425	10,064,878,330	
Banque de France	6,897,564,853	6,583,514,471	
Bank for International Settlements (BIS)	2,169,634,186	2,196,543,398	
	<u>20,770,420,464</u>	<u>18,844,936,199</u>	(b)
Inversiones overnight			
Federal Reserve Bank of New York	4,086,019,340	5,126,668,750	
Wells Fargo	1,519,908,000	603,137,500	
	<u>5,605,927,340</u>	<u>5,729,806,250</u>	
Intereses sobre inversiones	<u>121,754,102</u>	<u>129,490,863</u>	
Otras inversiones			
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica	123,181,426	109,589,021	(c)
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM)	101,327,200	96,502,000	(d)
Títulos de Acciones de Instituciones del Exterior	45,892,182	43,196,832	(e)
	<u>270,400,808</u>	<u>249,287,853</u>	
	C\$ <u>42,340,261,574</u>	<u>37,726,033,326</u>	

(a) Corresponden a depósito a plazo fijo de corto plazo aperturados con tasas fijas entre el 0.20% y 0.92% para 2013 y 0.23% y 1.10% para 2012.

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

- (b) Corresponden a inversiones en instrumentos a mediano plazo (hasta tres años) con tasa de interés cupón fijo entre el 0.25% y 4.875% para 2013 y 1% y el 10% para 2012.
- (c) Corresponde a bonos adquirido el 31 de diciembre de 1996, a una tasa de interés anual de 6.79584% y constituyen la garantía de la deuda renegociada con el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), los cuales serán utilizados a su vencimiento el 31 de diciembre de 2016 para el pago de dicha deuda.
- (d) Corresponde a la participación del BCN como miembro del Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) por un monto de US\$4,000,000.
- (e) Corresponde principalmente a inversiones en acciones comunes “A” y “B” en el Banco Latinoamericano de Exportación (BLADEX), con sede en Panamá.

7. TENENCIAS DE UNIDADES INTERNACIONALES

El BCN mantiene una cuenta en Derechos Especiales de Giros (DEG) en el FMI, en la cual se registran y controlan las Tenencias de Derechos Especiales de Giros (Special Drawing Rights (SDR) en inglés). El DEG, es una unidad de cuenta internacional definida como una cesta de cuatro monedas: el dólar estadounidense; el Yen Japonés, el Euro y la Libra Esterlina. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la equivalencia del DEG por DEG95,361,845 y DEG106,114,159, respectivamente, expresado en moneda nacional se obtiene a través de su valor en dólares de los EE.UU que al 31 de diciembre de 2013 fue de US\$1.00=DEG-0.649351 y US\$1.00=C\$25.3318 (representó en US\$146,857,163) y al 31 de diciembre de 2012 fue de US\$1.00=DEG-0.650652 y US\$1.00=C\$24.1255 (representó en US\$163,089,885).

En la cuenta de Tenencias DEG se registran todas las operaciones financieras en DEG efectuadas entre el BCN y el FMI, tales como pagos al FMI por obligaciones por cargos netos (o intereses sobre las asignaciones en DEG realizadas por el FMI), pago de principal e intereses al FMI sobre financiamiento recibido contemplados en los programas económicos del FMI, pagos al FMI por manejo de la cuenta de tenencias DEG, ingresos por desembolsos recibidos del FMI e intereses ganados sobre el saldo de la cuenta tenencias DEG.

	2013	2012
Saldos inicial	C\$ 3,934,625,011	4,039,826,153
Pagos recibidos de intereses y de abonos al principal	(408,727,499)	(307,245,108)
Intereses generados de la cuentas	3,508,247	5,037,547
Mantenimiento de valor	191,402,549	197,006,419
Saldo final	C\$ 3,720,808,308	3,934,625,011

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

8. OTROS ACTIVOS CON NO RESIDENTES

Corresponde a la asignación que el Consejo Monetario Regional (CMR) asignó a Nicaragua como país participante en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) en el Banco del Alba (BALBA) para el registro, valoración, compensación y liquidación de las operaciones realizadas a través de la Cámara Central de Compensación (CCC) del SUCRE. Con fecha 20 de febrero de 2013 se registró la asignación de XSU19,200,000 de SUCRES Tramo A (equivalentes a US\$23,965,440) de conformidad con el Tratado Constitutivo del SUCRE del 16 de octubre de 2009 y ratificado por el Gobierno de Nicaragua mediante Decreto 50-2012 publicado en la Gaceta Diario Oficial No.242 del 18 de diciembre de 2012, el cual entró en vigor el 01 de enero de 2013. (Véase Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo de C\$607,087,732 (representan XSU19,200,000.00, los que equivalen a US\$23,965,440 al tipo de cambio XSU0.801153661) por operaciones netas de importación y exportación pendientes de compensación.

9. APORTES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la participación en aportes de capital del BCN a los Organismos Financieros Internacionales (OFI) ascendió a C\$5,071,423,621 y C\$4,820,264,904, respectivamente (equivalente a US\$200,199,892 y a DEG130,000,000; al tipo de cambio de US\$1.00=C\$25.3318 y US\$1.00=DEG-0.649351 para 2013 y US\$199,799,586 y a DEG130,000,000; al tipo de cambio de US\$1.00=C\$24.1255 y US\$1.00=DEG-0.650652 para 2012) y corresponde a los aportes efectuados por el BCN al FMI. El pago de aportes está contemplado en el Convenio Constitutivo del FMI y la cuota es revisable cada cinco años, no devenga intereses y es un requisito necesario para la obtención de financiamiento de parte del FMI. La contrapartida de los pagos de aportes se registró como un pasivo a favor del FMI dentro de las Obligaciones con Organismos Internacionales. (Véase Nota 18). Desde febrero de 1999 el FMI no ha propuesto ajustes a la cuota de aportes pagados por el BCN.

10. METALES PRECIOSOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cuenta de metales preciosos se integra así:

	2013	2012
Oro	C\$ 33,814,658	39,764,755
Plata	1,825,897	1,908,898
Níquel	207,819	202,727
	C\$ 35,848,374	41,876,380

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

11. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en títulos valores se integran así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	
Títulos y valores sin mantenimiento de valor			
Pérdidas operativas 1991 a 1996	C\$ 5,574,329,410	5,574,329,410	(a)
Pérdidas cambiarias 1991 a 1996	8,040,433,524	8,040,433,524	(b)
Pérdidas cambiarias 1997 a 1998	1,933,777,527	1,933,777,527	(c)
Pérdidas cambiarias año 1998	2,195,650,945	2,195,650,945	(c)
Pérdidas cambiarias año 1999	1,940,265,066	1,940,265,066	(d)
	<u>19,684,456,472</u>	<u>19,684,456,472</u>	
Bonos de Tesoro del Gobierno de Nicaragua BT -BCN-05-01/98	<u>286,537,092</u>	<u>286,537,092</u>	(e)
Títulos y valores con mantenimiento de valor			
Bonos de capitalización	837,864,971	797,965,849	(f)
Bonos del Tesoro BT-06-2002	221,648,805	211,093,891	(g)
Saneamiento de cartera BANIC	155,629,521	148,218,446	(h)
	<u>1,215,143,297</u>	<u>1,157,278,186</u>	
Total Inversiones en Títulos	<u>21,186,136,861</u>	<u>21,128,271,750</u>	
Intereses por cobrar- Corto Plazo			
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)			
Intereses sobre bonos pérdidas operativa	146,045,435	221,781,180	
Otros intereses	468,089,920	421,528,033	
	<u>614,135,355</u>	<u>643,309,213</u>	(i)
Total Títulos e Intereses	21,800,272,216	21,771,580,963	
Menos-Provisión por deterioro de activos	(13,786,670,188)	(14,185,039,842)	
Total	<u>8,013,602,028</u>	<u>7,586,541,121</u>	

- (a)** Bono del tesoro BT-BCN-10/1-97 emitido por el gobierno central el 20 de noviembre de 1997, sin mantenimiento de valor, con una tasa de interés equivalente a la tasa promedio interbancaria (equivalentes a 4.0301% en el 2013 y 3.7090% en el 2012), a un plazo de 40 años, pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 31 de octubre de 2037. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses devengados fueron de C\$227,771,203 y C\$209,704,693, respectivamente.

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

- (b) Corresponde a bono del tesoro BT-BCN-10/2-97 emitido el 20 de noviembre de 1997 por el reconocimiento de pérdidas cambiarias acumuladas al año 1996 de acuerdo al artículo N°14 de la ley orgánica del BCN. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 31 de octubre de 2037.
- (c) Bonos BT-BCN-07/14/99 y BT-BCN-02/99 emitidos el 14 de julio y 28 de octubre de 1999 por un monto de C\$1,933,777,527 y C\$2,195,650,945, respectivamente, sin mantenimiento de valor ni intereses, aun plazo de 40 años, pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 14 de julio y el 28 de octubre de 2039.
- (d) Bono BT-BCN-/2000 emitido el 15 de diciembre de 2000. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero con las utilidades acumuladas que genere el BCN y/o efectivo a su vencimiento el 15 de diciembre de 2040.
- (e) Bono del tesoro BT-BCN-05-01/98 emitido el 12 de mayo de 1998 correspondiente a formalización de saldo parcial de título público por saneamiento del Banco Nacional de Desarrollo en 1992. Este título no devenga intereses ni mantenimiento de valor y es pagadero al vencimiento el 16 de abril de 2008.
- (f) Corresponde a bono emitido por el MHCP desde el 1° de enero de 2002, venció el 31 de diciembre de 2002, tasa de interés fija anual de 3%.
- (g) Corresponde a bono emitido por el MHCP desde el año 1996, vence en diciembre de 2024, tasa de interés fija anual de 3%.
- (h) Corresponde a bono emitido por el MHCP desde el 31 de marzo de 1995, venció el 30 de marzo de 2005, tasa de interés fija anual de 7.50%.
- (i) Corresponden a intereses por cobrar sobre el bono del Tesoro BT-BCN-10/1-97, emitido el 20 de noviembre de 1997, por un monto original de C\$9,423,250,145, además de bono del Tesoro BT-06-2002, MHCP bonos del capitalización, MHCP/BANIC-Intereses S/Avales y Pagares.

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

12. CRÉDITOS A RESIDENTES, NETO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los créditos a residentes se integran de la siguiente forma:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	
Préstamos otorgados			
Cartera en administración - PLA			
Proyecto de liquidación de activos (PLA)	C\$ 1,945,080,836	1,945,152,836	(a)
Saneamiento de Cartera directa FNI	633,599,005	633,599,005	
	<u>2,578,679,841</u>	<u>2,578,751,841</u>	
Gobierno Central (MHCP)	169,929,860	165,852,780	
Préstamos a jubilados y funcionarios	109,174,387	97,340,726	
Otros	140,528,284	145,003,911	
	<u>2,998,312,372</u>	<u>2,986,949,258</u>	
Menos - provisión por deterioro	<u>(2,843,478,355)</u>	<u>(2,843,767,343)</u>	
Total Préstamos otorgados	<u>154,834,017</u>	<u>143,181,915</u>	
Intereses préstamos otorgados	200,194,601	200,194,601	
Estimación de préstamos otorgados	<u>(200,194,601)</u>	<u>(200,194,601)</u>	
	<u>-</u>	<u>-</u>	
Otras cuentas por cobrar			
Saneamiento estatal 1996	1,831,018,508	1,831,018,508	(a)
Bancos liquidados	755,855,414	756,499,157	
Otros activos bancos en liquidación	67,684,862	64,495,003	
Otros préstamos	35,572,863	34,543,314	
	<u>2,690,131,647</u>	<u>2,686,555,982</u>	
Menos - provisión por deterioro	<u>(2,680,685,806)</u>	<u>(2,680,741,455)</u>	
	<u>9,445,841</u>	<u>5,814,527</u>	
MHCP-Reliquidación de obligación			
Asistencia Financiera - Principal	2,038,589,700	1,941,512,083	
Asistencia Financiera - Intereses	<u>3,024,355,544</u>	<u>2,722,554,292</u>	
	<u>5,062,945,244</u>	<u>4,664,066,375</u>	(b)
Emisión de CENI y Bono - Principal	2,348,745,270	2,336,898,049	
Emisión de CENI y Bono - Intereses	<u>3,584,407,265</u>	<u>3,236,025,556</u>	
	<u>5,933,152,535</u>	<u>5,472,923,605</u>	(c)
	<u>10,996,097,779</u>	<u>10,136,989,980</u>	
Menos-Provisión por deterioro	<u>(10,996,097,779)</u>	<u>(10,136,989,980)</u>	
	<u>-</u>	<u>-</u>	
Renegociación de Deudas Bancos Privados			
Banco de la Producción S.A	3,611,239,051	3,572,025,019	
Banco de Crédito Centroamericano S.A.	<u>711,754,022</u>	<u>704,025,167</u>	
	<u>4,322,993,073</u>	<u>4,276,050,186</u>	(d)
Total	C\$ <u>4,487,272,931</u>	<u>4,425,046,628</u>	

(a) Cartera en Administración – PLA y Otras cuentas por cobrar por saneamiento estatal 1996

Corresponden a saldos por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), por la cartera administrada por el Proyecto de Liquidación de Activos (PLA), denominada antes Comisión Liquidadora de Carteras (CLC), quien es una dependencia del Banco Central de Nicaragua, que fue creada para administrar y recuperar la cartera de los bancos estatales saneados dichos saldos se integran así:

- Cesión cartera 1996, corresponde a la cartera que el BCN negoció y aceptó a su favor por cesión de créditos y la transmisión de dominio de los activos de los bancos estatales saneados cuyos saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de C\$616,825,254 a cargo del PLA. Además se registra en Otras cuentas por Cobrar, pérdida por venta de cartera de C\$1, 831,018,508 manteniéndose para los años 2013 y 2012. Para esta obligación se suscribió con el MHCP, un contrato de garantía el 18 de marzo de 1996, mediante el cual el MHCP se obligaba a pagar al BCN después de transcurrido un período de 5 años contados a partir de esa fecha el saldo neto no recuperado de la cartera y otros activos recibidos y sobre la base de este contrato, el BCN considera recuperable este saldo, sin embargo, los pagos acordados en este convenio no han sido efectuados por el MHCP.
- Cartera FNI/BCN 1993, corresponde a la cartera directa recuperable propiedad del BCN que fue saneada al Fondo Nicaragüense de Inversiones (FNI) en el año 1993, mediante decreto Presidencial No. 46-93, su saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de C\$1,205,337,706, además de esta cartera el PLA administra los bienes adjudicados /FNI en el proceso de recuperación que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 presentan un saldo de C\$ 46,150,199 y C\$46,222,199 respectivamente.
- Cartera cedida por C\$215.9 MM al BCN de parte del MHCP. El 09 de marzo de 1999, se firmó un convenio de cesión de cartera entre el MHCP y el BCN, su saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de C\$69,827,950.
- Dación en pago del Banco Nacional de Desarrollo (BANADES), corresponde a cartera recibida en dación en pago, su saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de C\$6,939,726.

(b) Asistencia Financiera

Con el objetivo de preservar la sanidad del sistema financiero y garantizar la estabilidad monetaria, el Gobierno de Nicaragua decidió garantizar los depósitos que los cuenta habientes tenían en los bancos intervenidos (BANCOSUR, INTERBANK y BANCAFE), a través del otorgamiento de líneas de créditos, concedidas por el BCN a dichos bancos. De estas líneas de créditos, fueron canceladas la otorgada a BANCOSUR y BANCAFE, quedando pendiente la otorgada a INTERBANK, que al 31 de diciembre del 2013 y 2012 asciende a C\$2,038,589,700 y C\$1,941,512,083, respectivamente y su vencimiento original fue el 31 de diciembre del 2000. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el total de intereses pendientes de cobro asciende a C\$3,024,355,544 y C\$2,722,554,292, respectivamente.

(c) Cancelación de CENI a cargo del MHCP

Derivado de la intervención y posterior liquidación forzosa del BANCOSUR, INTERBANK, BANCAFE, BAMER y BANIC, se generó, una brecha negativa entre los activos adquiridos y los pasivos asumidos por los bancos adquirentes. El BCN actuando en su calidad de Agente Financiero del Gobierno, y a solicitud del MHCP, entregó a los bancos adquirentes, por cuenta y cargo del Gobierno, títulos valores de nominados CENI para compensar la brecha negativa entre los activos y pasivos mencionados anteriormente.

El monto total de estos títulos(CENI) emitidos fueron hasta por un valor de US\$519,372,480 equivalente en córdobas de C\$6,748,833,799 (valor facial), estos CENI fueron cancelados así: US\$341,576,732 fueron redimidos anticipadamente con Bonos Estandarizados y US\$177,795,748 fueron cancelados por el BCN a los tenedores de los títulos, de este valor el MHCP reembolsó al BCN una parte quedando el saldo pendiente de reembolso el cual el BCN lo mantiene como una cuenta por cobrar al MHCP. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los montos cancelados por el BCN a los tenedores de los títulos y que el MHCP no ha reembolsado ascienden a C\$2,348,745,270 y C\$2,336.898,049 y se encuentran totalmente provisionados.

Debido que al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el MHCP no ha reembolsado al BCN esta cuenta por cobrar, el BCN le ha calculado y registrado intereses por cobrar utilizando las mismas tasas en que fueron negociados los CENI cancelados por el BCN, a la fecha de este informe, el BCN no ha formalizado ni documentado con el MHCP la tasa de interés aplicada a estas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los intereses devengados y pendientes de pago ascendieron a C\$ 3,584,407,265 y C\$3,236,025,556, respectivamente.

(d) Bonos estandarizados – CENI

Debido a estrategia gubernamental de lucha contra la pobreza, el 9 de junio y 4 de julio de 2008, el Presidente del Banco Central de Nicaragua en representación del Consejo Directivo firmó por separado, pero en igual equivalencia de términos, con el Banco de la Producción, S.A. (BANPRO) y el Banco de Crédito Centroamericano (BANCENTRO), respectivamente, el contrato denominado “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” referido a la renegociación del saldo de los títulos estandarizados emitidos en 2003, identificados como Bonos. El monto total renegociado fue fijado como el valor en libro de la deuda al 30 de junio de 2008, la cual ascendía a esa fecha en C\$3,679,416,911(equivalente a US\$189,981,872) con los siguientes términos:

- Nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación.
- Tasa de interés anual de 5% sobre saldo durante los primeros treinta pagos y 5.25% sobre saldo de los últimos diez pagos los cuales se realizarán de forma semestral, iniciando 180 días después de la fecha de negociación que quedó establecida el 30 de junio de 2008.

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

- Las nuevas inversiones corresponderán abonos estandarizados cupón cero negociables al portador los cuales vencen los 27 de junio y 27 de diciembre de cada año.

En iguales términos el MHCP reembolsará al BCN el valor de cada pago en las fechas acordadas a través del Presupuesto General de la República al vencimiento de cada bono. Anterior a la renegociación de la deuda, correspondían a bonos estandarizados y bonos cupón cero renegociados desde el 15 de octubre de 2003 pagados por el Banco Central de Nicaragua al tenedor de los títulos, a plazos de hasta 10 años de vencimiento y tasas de rendimiento que oscilan entre el 8.30% y el 9.95%.

Por estos bonos, el BCN, tiene registrado un pasivo a favor de las entidades bancarias Banco de la Producción S.A, y Banco Centroamericano S.A. (Véase nota 22).

13. CUENTAS POR COBRAR AL GOBIERNO POR CAPITALIZACION.

A partir del 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2013, el BCN ha registrado en cuentas por cobrar al gobierno, las pérdidas provenientes de la estimación del valor razonable de instrumentos financieros a cargo del MHCP, a continuación se presenta como está integrado esta cuenta por cobrar:

Cuentas por cobrar al Gobierno de Nicaragua:

Deterioro de activos financieros al 31 de diciembre de 2010	C\$	39,064,799,080
Deterioro de activos financieros del año 2011		1,647,140,588
Deterioro valor razonables de activos financieros del año 2012		987,893,337
Saldo al 31 de diciembre de 2012		<u>41,699,833,005</u>
Deterioro de activos financieros del año 2013		461,099,397
Saldo al 31 de diciembre de 2013	C\$	<u><u>42,160,932,402</u></u>

Las estimaciones del valor razonable existentes al 31 de diciembre del 2010, fueron registradas en esta cuenta por cobrar, para solventar el patrimonio deficitario, y dar cumplimiento al Arto N°80 de la nueva Ley Orgánica del BCN, en los años subsiguientes 2011, 2012 y 2013, estas pérdidas fueron registradas, sobre la base que una vez concluida la capitalización establecida en la Ley orgánica del BCN, dichas pérdidas serán reembolsadas por el MHCP.

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

14. OTROS ACTIVOS CON RESIDENTES

Los otros activos con residentes corresponden a títulos pendientes de emitir detallados así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	
Pérdidas Operativas			
Pérdidas Operativas año 2000	C\$ 277,575,041	277,575,041	
Pérdidas Operativas año 2003	363,227,282	363,227,282	
Pérdidas Operativas año 2008	322,806,370	322,806,370	
Pérdidas operativas año 2010	254,985,203	254,985,203	
	<u>1,218,593,896</u>	<u>1,218,593,896</u>	(a)
Pérdidas Cambiarias			
Pérdidas Cambiarias de 2000	1,284,518,078	1,284,518,078	
Pérdidas Cambiarias de 2001	1,461,190,041	1,461,190,041	
Pérdidas Cambiarias de 2002	1,612,868,578	1,612,868,578	
Pérdidas Cambiarias de 2003	1,813,234,594	1,813,234,594	
Pérdidas Cambiarias de 2004	1,569,760,461	1,569,760,461	
Pérdidas Cambiarias de 2005	1,056,550,801	1,056,550,801	
Pérdidas Cambiarias de 2006	1,123,458,658	1,123,458,658	
Pérdidas Cambiarias de 2007	1,097,787,486	1,097,787,486	
Pérdidas Cambiarias de 2008	1,091,835,238	1,091,835,238	
Pérdidas Cambiarias de 2009	951,146,360	951,146,360	
Pérdidas Cambiarias de 2010	520,246,665	520,246,665	
	<u>13,582,596,960</u>	<u>13,582,596,960</u>	(b)
Total pérdidas operativas y cambiarias	14,801,190,856	14,801,190,856	
Menos-provisión por deterioro	<u>(14,801,190,856)</u>	<u>(14,801,190,856)</u>	
Valor neto	-	-	
Gastos pagados por anticipados	69,357,716	40,301,994	
Colección artística y numismática	10,277,142	7,576,713	
Bienes inmuebles en desuso	24,470,002	24,665,209	
Otros	3,624,350	24,100,142	
Total	C\$ <u>107,729,210</u>	<u>96,644,058</u>	

- (a) Corresponden a títulos pendientes de emitir por el Gobierno de Nicaragua según se establece en el Arto.14 de la Ley 317 Ley Orgánica del BCN, las pérdidas en las que el banco incurra en un ejercicio determinado se imputarán a las reservas que se hayan constituido en ejercicios precedentes, y si ello no fuera posible, afectarán el capital de la institución en ese caso, el Gobierno de la República le transferirá títulos públicos, negociables y que devengarán intereses a una tasa igual a la tasa promedio de captación de los bancos por el monto necesario para suplir la deficiencia de capital.
- (b) Corresponden a títulos pendientes de emitir por el Gobierno de Nicaragua, según se establece en el Arto N°14 de la Ley 317, las ganancias o pérdidas de conversión de moneda se registran como “Revaluación de la Reserva Monetaria Internacional” dentro de la sección de patrimonio del Banco y por las cuales el Gobierno emitirá y entregará al BCN un título de deuda, no negociable y sin intereses por la cuantía del déficit resultante.

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

15. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el endeudamiento a corto plazo representan el equivalente en moneda dólar estadounidense de US\$627,909,385 y US\$616,692,809, está integrado así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Endeudamiento a corto plazo – Corriente:		
Renegociación de la Deuda Externa		
Compañía de Seguros de Créditos España (CESCE) C\$	155,078,587	121,710,586
Banco Centroamericano de Integración Económica	66,835,006	60,371,501
República Argelina Democrática y Popular	55,320,041	52,685,701
República Democrática de Corea (RDK)	2,445,093	1,164,329
Banco Nacional de Hungría	3,844,147	3,661,089
Sub-total - Corriente	<u>283,522,874</u>	<u>239,593,206</u>
Endeudamiento a corto plazo – Vencidos:		
Préstamos y créditos recibidos		
Banco Markazi Irán	1,342,224,907	1,278,308,174 (a)
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú	71,992,976	68,564,671
MEFP/Pesca Perú		
Fondo Nacional Financiero (FONAFE)	10,718,348	10,207,941
Banco Central de Costa Rica	315,581	300,552
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú(MEFP)	176,560,761	168,152,940
	<u>1,601,812,573</u>	<u>1,525,534,278</u>
Renegociación de la Deuda Externa		
Banco Central de Honduras	2,672,879,962	2,545,597,451 (b)
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEFP)	133,674,901	126,725,291
	<u>2,806,554,863</u>	<u>2,672,322,742</u>
Certificados de Depósitos a Plazos		
Banco Central de Costa Rica	7,975,836,410	7,596,027,180 (c)
Banco Central de Libia/Brega Internacional	2,983,905,647	2,841,812,102 (d)
Banco Central de Costa Rica	11,399,310	10,856,508
	<u>10,971,141,367</u>	<u>10,448,695,790</u>
Líneas de Crédito		
Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEFP)	243,043,272	231,469,554
Sub-total Vencido	<u>15,622,552,075</u>	<u>14,878,022,364</u>
Total	C\$ <u>15,906,074,949</u>	<u>15,117,615,570</u>

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

- (a) Corresponde a dos préstamos vigentes desde el 21 de febrero de 1983, sin fecha de vencimiento, montos originales de US\$56,474,408, genera intereses fijos del 0.72% anual, sin garantías. Estas obligaciones se encuentran vencidas y las amortizaciones a estos préstamos han sido descontinuadas.
- (b) Corresponde a saldo de deuda renegociada con el Banco Central de Honduras el 11 de noviembre de 1996 por un monto de US\$117,235,806, pagaderos con la emisión de bonos cupón cero que serán representados en 7 cuotas anuales de la siguiente forma: 5% de la deuda total en cada uno de los primeros 2 años, 10% en el tercer año, y 20% del cuarto al séptimo año. Los pagos se efectuarían con la entrega de un bono cupón cero emitidos por The Resolution Funding Corporation (Bonos REFCORP). Estos saldos no devengaban intereses. Si el BCN no cumple con alguno de los depósitos anuales programados se le cargarán al total del adeudo una tasa de interés equivalente al LIBOR a 6 meses, vigente a la fecha de finalización del respectivo período de pago más 1 punto porcentual y a partir de ese momento, se le cargarán intereses moratorios sobre el valor nominal del atraso de una tasa equivalente a la LIBOR a 6 meses más 2 puntos porcentuales. Las amortizaciones a estos préstamos ya vencidos han sido descontinuados a partir del tercer pago.
- (c) Corresponde a obligación con el Banco Central de Costa Rica renegociada en 1986 por préstamo adquirido a través de la cámara de compensación pendiente de pago. El monto original de la deuda es de US\$315,621,288 a un plazo de 10 años, devenga una tasa de interés libor a 3 meses más 1% no existen garantías, las amortizaciones a estas obligaciones han sido descontinuadas.
- (d) Corresponde a obligación con el Banco Central de Libia por préstamo obtenido cuyo monto original fue de US\$123,384,954, a un plazo de 13 años, pagadero semestralmente, no devenga interés. En caso de que los pagos no se realicen los términos y acuerdos originales aplicaran otra vez dejando una tasa de interés del 6.30% por año. El acuerdo que rige las condiciones de este préstamo no ha sido ratificado y se encuentra en renegociación.

16. ENDEUDAMIENTO FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Corresponden a préstamos otorgados por el FMI bajo los programas PRGF-2002 y PRGF-2007, por un monto original de DEG175,500,000 equivalentes a US\$270,276,097 para apoyo a la balanza de pagos, aun plazo de 10 años, devengando una tasa de interés fijo de 10.5%, con un período de gracia de 5 años y medio. El movimiento de estos saldos se presenta a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del año	C\$ 4,079,835,135	4,176,141,943
Mantenimiento de valor del año	199,011,865	187,659,021
Menos pagos realizados	(405,254,627)	(283,965,829)
Saldo al final del año	C\$ 3,873,592,373	4,079,835,135

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

17. PASIVO A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el endeudamiento a mediano y largo plazo es equivalente a US\$202,077,884 y US\$197,507,731(dólar estadounidense) y se integra así:

	2013	2012	
Préstamos y otros Créditos recibidos			
EXIMBANK China	C\$ 868,515,962	827,157,237	(a)
Banco de Guatemala (FOCEM)	151,256,178	144,053,360	(b)
	<u>1,019,772,140</u>	<u>971,210,597</u>	
Certificado de Depósito a Plazos			
Banco Central de Uruguay	61,097,157	58,187,711	
Banco Central de Ecuador	41,569,802	39,590,249	
	<u>102,666,959</u>	<u>97,777,960</u>	
Renegociación de Deuda Externa			
Compañía de Seguros de Créditos España (CESCE)	2,959,416,318	2,966,182,694	(c)
Banco Centroamericano de Integración Económica(BCIE)	791,050,515	817,033,023	(d)
República Argelina Democrática. y Popular	221,280,163	263,428,506	(e)
Banco Nacional de Hungría	21,142,806	23,797,074	
República Democrática de Corea (RDK)	3,667,641	4,657,317	
	<u>3,996,557,443</u>	<u>4,075,098,614</u>	
	C\$ <u>5,118,996,541</u>	<u>5,144,087,171</u>	

- (a)** Líneas de créditos otorgadas por The Export-Import Bank of the Republic of China (Eximbank China) entre 1992 y 1997 por un monto original de US\$135,000,000, a un plazo de 16 años, pagaderos en 28 cuotas semestrales, devengan una tasa de interés anual del 3%.
- (b)** Deuda por un monto total de US\$5,909,536, emitido a un plazo de 20 años, devenga una tasa de interés anual del 4% pagaderos trimestralmente a través de un pagaré que el BCN emitirá a favor de FOCEM, garantizado con un bono cupón cero del tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica.
- (c)** Deuda renegociada el 1 de junio de 2001 por US\$141,710,500, a un plazo de 17 años, pagaderos en 34 pagos semestrales consecutivos, devenga una tasa de interés LIBOR a 6 meses más 0.35% pagadero a partir del 1 de diciembre de 2001 y el principal a partir del 1º de diciembre de 2006.
- (d)** Corresponde a contrato de deuda suscrito con el BCIE en 2004 por un monto original de US\$53.8 millones, devenga una tasa de interés de 5.3625% pagadero en cuotas semestrales y con último vencimiento el 23 de septiembre de 2023.

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

- (e) Deuda renegociada el 25 de abril de 2009 mediante la consolidación de principal por US\$20,340,886 e intereses acumulados al 31 de diciembre de 2009 por US\$1,497,306.19 para un total de US\$21,838,192.65, con vencimiento en diciembre de 2018, mediante el pago de 20 cuotas semestrales iguales, a una tasa de interés del 1% anual e intereses moratorios a la tasa LIBOR más un 1% y no tiene garantía.

18. OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Un resumen de obligaciones con organismos internacionales se presenta a continuación:

	2013	2012	
Fondo Monetario Internacional (FMI)	C\$ 5,071,826,721	4,820,264,904	(a)
Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos(SUCRE) Tramo A	607,087,732	-	(b)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	572,009,998	616,671,676	(c)
Otras Obligaciones	43,836,693	22,205,770	
	C\$ 6,294,761,144	5,459,142,350	

- (a) Corresponden a tenencias a favor del FMI en moneda nacional, libres de pago de servicios y comisiones y conformadas por las siguientes cuentas corrientes:
- Cuenta No.1; Se registran los pagos de suscripciones, compras, recompras de DEG y el reembolso de recursos obtenidos en préstamos recibidos del FMI y representa la cantidad de 130,000,000 unidades de Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalentes en córdobas a C\$5,071,826,721 y corresponde a los aportes pagados por el BCN al FMI; cuya contrapartida se registra en la cuenta de participación en organismos internacionales. Véase Nota 9.
 - Cuenta No.2, que el FMI mantiene en el BCN en córdobas y presenta DEG10,333, equivalentes a C\$403,100 utilizada para operaciones varias realizadas en moneda local.
- (b) Corresponde a obligación a favor del Consejo Monetario Regional (CMR) por las asignaciones de SUCRE XSU19,200,000.00 que corresponden a Nicaragua como país participante en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos. Esta obligación fue respaldada por el BCN con la emisión de un pagaré por el monto equivalentes en córdobas de XSU19,200,000.00. Véase Nota 8.
- (c) Corresponden a tenencias a favor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por C\$474,712,972 donde se registran operaciones por pagos de aportes en córdobas que el Gobierno de la República de Nicaragua realiza y desembolsos de préstamos por C\$97,297,026 a favor del Gobierno de la República de Nicaragua.

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

19. INTERESES POR PAGAR

Los intereses por pagar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son pagaderos en US\$ dólar y equivalen a US\$865,020,302 y US\$847,863,079, respectivamente, y se integran así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses por pagar corto plazo – Corrientes:		
Renegociación de deuda externa		
Adendum BCIE - BCN- REP. NIC. 19-03-04	C\$ 12,395,552	12,677,581
Convenio BCN - CESCE	2,359,438	2,264,455
EXIMBANK China	772,015	-
	<u>15,527,005</u>	<u>14,942,036</u>
Préstamos y otros créditos recibidos-		
EXIMBANK China	-	454,625
Pagaré - Banco de Guatemala (FOCEM)	651,242	620,230
Certificado de Depósito a Plazos		
Banco Central de Ecuador (CICF)	176,094	167,709
Banco Central de Uruguay (CICF)	258,814	246,490
	<u>434,909</u>	<u>414,199</u>
Total intereses por pagar a corto plazo corriente	<u>16,613,155</u>	<u>16,431,090</u>
Intereses por pagar a corto plazo – Vencidos:		
Certificado de depósito a plazo		
Banco Central de Costa Rica	8,924,331,245	8,400,920,667
Préstamos y otros créditos recibidos		
Banco Central de Libia	5,481,651,101	5,054,955,690
Banco Markazi Irán	3,034,344,534	2,870,409,952
Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (MEFP)	120,143,562	109,377,739
Fondo Nacional Financiero Empresarial del Estado (FOCEM)	47,291,661	-
	<u>8,683,430,858</u>	<u>8,034,743,381</u>
Deuda Renegociada		
Banco Central de Honduras	3,840,326,049	3,522,519,234
Eximbank China	-	27,247,970
Fondo Nacional Financiero Empresarial del Estado (FOCEM)	-	43,242,608
Línea de Crédito		
Ministerio de Economía y Finanzas de Perú	446,976,058	409,488,196
	<u>4,287,302,107</u>	<u>4,002,498,008</u>
Total intereses por pagar vencido	<u>21,895,064,210</u>	<u>20,438,162,056</u>
Intereses corriente a largo plazo		
Organismos Internacionales sobre asignación FMI	843,924	527,559
	<u>843,924</u>	<u>527,559</u>
C\$	<u>21,912,521,289</u>	<u>20,455,120,705</u>

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

20. PASIVOS MONETARIOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pasivos monetarios y no monetarios, se integran así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Emisión monetaria	C\$ 14,410,534,756	13,232,772,959 (a)
Depósitos monetarios		
Depósitos a la vista – Bancos Privados	6,030,344,283	5,941,711,712
Gobierno Central	3,708,213,523	5,433,306,380
Otras instituciones	27,005,938	958,912
	<u>9,765,563,744</u>	<u>11,375,977,004</u>
Depósito a Plazo		
Gobierno Central	3,111,332,700	2,944,913,593
Otros pasivos monetarios	193,079	438,479
	<u>3,111,525,779</u>	<u>2,945,352,072</u>
Total C\$	<u>27,287,624,279</u>	<u>27,554,102,035</u>

- (a) Corresponden a los depósitos monetarios (en moneda nacional) recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en el artículo N° 58 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. De acuerdo con las normas financieras emitidas por el Banco Central de Nicaragua vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las instituciones del sistema financiero nacional deben mantener en concepto de encaje legal una suma equivalente al 12% en la medición del encaje diario y del 15% para la medición del encaje catorcenal del promedio de los saldos de las obligaciones sujetas a encaje, definidas como tal por el Consejo Directivo del Banco mediante las Normas Financieras.

Con el fin de cumplir con sus funciones, el BCN posee el monopolio de la emisión del dinero legal en Nicaragua, por lo tanto, en dependencia de las condiciones económicas del país (inflación, desempleo, etc.), es quien decide, emitir o hacer que fluya la liquidez en el país a través de las diferentes herramientas, como pueden ser, las operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes y las reservas mínimas. Un movimiento del año 2013 y 2012 por la emisión monetaria se presenta a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del año:	C\$ 13,232,772,959	11,418,489,539
Incremento por emisión de billetes y monedas	43,500,000	23,340,017,500
Incremento por valores en bóveda de billetes y monedas	4,510,466,696	(16,479,616,079)
Decremento por destrucción de billetes y monedas	(3,376,204,900)	(5,046,118,001)
Saldo al final del año	<u>C\$ 14,410,534,755</u>	<u>13,232,772,959</u>

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

21. PASIVOS CUASIMONETARIOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pasivos cuasi-monetarios, se integran así:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>	
Depósito a la vista bancos privados	C\$	12,596,040,851	10,361,392,432	(a)
Depósito a la vista - Gobierno Central		5,285,194,340	4,624,530,954	
Depósitos a plazo- Gobierno Central		1,023,738,446	970,007,181	
Otras instituciones		231,256	153,675	
	C\$	<u>18,905,204,893</u>	<u>15,956,084,242</u>	

- (a) Corresponden a los depósitos monetarios en moneda extranjera recibidos de instituciones financieras y no bancarias privadas que integran el sistema financiero nacional, forman parte del encaje legal, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 representan el equivalente de US\$746,303,259 y US\$661,378,386, respectivamente.

22. OBLIGACIONES EN TÍTULOS Y VALORES EMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las obligaciones en títulos y valores emitidos se integran así:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>	
Valores desmaterializados- letras	C\$	3,852,134,851	2,118,954,486	(a)
Documentos deudas renegociadas		4,320,625,606	4,273,708,426	(b)
Intereses por pagar por deuda renegociada y letras		68,197,018	20,415,127	
Otras obligaciones		43,411	37,289	
	C\$	<u>8,241,000,886</u>	<u>6,413,115,328</u>	

- (a) Corresponden a títulos estandarizados negociables emitidos por el BCN, con plazos, representado mediante anotaciones electrónicas en cuenta de 1 a 12 meses de plazo colocadas a través de subastas competitivas y no competitivas en las que participan las instituciones financieras, puestos de bolsa, personas naturales y jurídicas inscritas en el registro de inversiones del BCN según las normas financieras.
- (b) Corresponde a Bonos emitidos por el BCN a favor de Banco de la Producción (BANPRO) y LAFISE BANCENTRO derivados del “Contrato para la redención anticipada de valores y compromiso de reinversión en nuevos valores” suscritos el 9 de junio y 4 de julio de 2008, respectivamente y resoluciones del Consejo Directivo CD-BCN-I-1-09 y CD-BCN-1-2-09 del 4 de febrero de 2009. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el banco tiene registradas esta re negociación en la cuenta Obligaciones en el Interior, por considerarlas que no están relacionadas directamente con operaciones de mercado. Las condiciones de esta deuda son: nuevo plazo de vencimiento a 20 años a partir de la fecha de negociación., devenga una tasa de interés anual del 5% sobre saldo durante los primeros treinta pagos y 5.25% sobre saldo de los últimos diez pagos los cuales se realizarán de forma semestral, iniciando 180 días después de la fecha de negociación que quedó establecida el 30 de junio de 2008.

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

23. APORTE RECIBIDO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo por aporte recibido del Fondo Monetario Internacional (FMI) es de C\$3,631,817,221 y corresponde principalmente a desembolsos recibidos del FMI como una asignación general de derechos especiales de giro (DEG), y fueron recibidos en el año 1997 y 2009, cuyos conceptos para 2009, se relacionan con el reconocimiento para el noveno período básico vigente a partir del 7 de agosto de 2009 y de acuerdo con la cuarta enmienda al Convenio Constitutivo, efectiva a partir del 10 de agosto de 2009. De conformidad con las políticas contables de la Administración del BCN dichos desembolsos se registran en el patrimonio como “Aportes cuenta de capital”.

24. GASTOS OPERATIVOS

Los gastos de operación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicios personales	C\$ 346,828,752	302,107,974
Servicios no personales	117,573,442	94,958,220
Instituciones y organismos	45,859,108	45,049,698
Gastos por acuñación de monedas	31,941,806	271,595,781
Programas especiales	16,562,605	15,270,533
Materiales y suministros	14,016,656	13,393,223
Encuestas y censos	11,311,915	6,499,869
Sub total	<u>584,094,284</u>	<u>748,875,298</u>
Depreciación y reservas	32,401,224	26,842,066
	C\$ <u>616,495,508</u>	<u>775,717,364</u>

25. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas de orden se integran así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas patrimoniales y terceros		
Avales y pagares recibidos	C\$ 18,909,583	19,701,395
Cartera bancos en liquidación administrados por el PLA	191,047,418	196,715,808
Fondos de jubilación - aportes del BCN	220,433,601	220,433,601
Garantías recibidos	1,688,664,533	1,624,176,598 (b)
Activos transferidos y recibidos- Bienes inmuebles	117,814,468	259,366,036
Otros	54,976,880	24,500,113
	<u>2,291,846,483</u>	<u>2,344,893,551</u>
Cuentas de registro		
Billetes y moneda en bóveda de movimiento y reservas	19,756,074,909	24,268,255,712 (c)
Cartera saneada	46,454,838	8,722,559
Otros	91,230,531	46,722,970
	<u>C\$ 19,893,760,278</u>	<u>24,323,701,241</u>

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cuentas de terceros

Control de inversiones en el exterior	C\$	3,014,722,360	2,637,354,316	(d)
Avales y pagaré recibidos		149,871,767	154,145,862	
Certificados del FJ / FAR		596,000,000	353,736,071	
Otros		17,689,474	687,050,100	
		<u>3,778,283,603</u>	<u>3,832,286,349</u>	

Cuentas por el contra deudores

Cuenta por contra deudores		8,601,749,105	9,792,490,922	
	C\$	<u>34,565,639,469</u>	<u>40,293,372,063</u>	

- (a) Saldos de activos (cartera de bancos, bienes muebles e inmuebles, obras de arte, colecciones artísticas y títulos valores) que el BCN ha recibido del MHCP) en calidad de administración de la recuperación de los saldos. Estos activos se dieron como resultado de las quiebras bancarias de los bancos: Banco Nicaragüense, S.A. (BANIC), Banco de Crédito Popular, S.A. (BCP), Banco Intercontinental, S.A. (Banco Interbank) y Banco del Café de Nicaragua, S.A. (BANCAFÉ), a través de una unidad especial constituida con este objetivo denominada “Programa de Liquidación de Activos” (PLA).
- (b) Corresponden a 6 (seis) Bonos del Tesoro y un pagaré emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a favor del BCN como respaldo por la asistencia financiera otorgada por el BCN al Banco Nacional de Desarrollo, S.A. (BND), para cubrir problemas de liquidez en cobertura de sus pasivos en caso de insuficiencia de sus activos a esa fecha, emitido bajo decreto presidencial 48-97 de 1997. Estos títulos se encuentran vencidos desde el año 2000, fecha de su vencimiento y devengaban una tasa de interés del 2% anual pagadero al vencimiento.
- (c) Con fecha 9 de septiembre de 2009 la gerencia financiera del banco autorizó que C\$1,423 millones compuestos en denominación de C\$500 que habían sido clasificados como mutilados por el banco se restituyeran al circulante para suplir la demanda del público.
- (d) Con fecha 3 de agosto de 2005, la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua promulgó la Ley N° 551, “Ley del Sistema de Garantía de Depósitos (FOGADE)”, en la cual en su artículo Arto. 29 establece que el BCN deberá llevar contabilidad separada que individualice los recursos del FOGADE, los cuales no forman parte integrante de las reservas del Banco Central de Nicaragua. A partir de enero de 2006, el BCN dio cumplimiento con esta ley enterando los depósitos a la vista hasta esa fecha y consecuentemente bajo instrucciones del FOGADE estos fondos se registran como cuentas de orden.

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

26. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El Banco realiza transacciones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es una entidad del sector público. A continuación se detallan los saldos y transacciones, existentes al 31 de diciembre del 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas de Activo		
Inversiones en título valores	C\$ 21,186,136,861	21,128,271,750
Créditos a Residentes		
Préstamos Otorgados	1,577,648,531	2,986,949,258
Otras cuentas por cobrar	3,058,958,947	2,686,555,982
Intereses por cobrar	707,379,308	736,553,162
MHCP- Reliquidación de obligaciones	10,921,489,196	10,136,989,980
Renegociación de deuda Bancos Privados	4,322,993,073	4,276,050,816
	<u>20,588,469,055</u>	<u>20,823,099,198</u>
Otros Activos con Residentes	<u>14,801,190,856</u>	<u>14,801,190,856</u>
	<u>56,575,796,772</u>	<u>56,752,561,804 (a)</u>
Cuenta de Pasivo		
Depósito a la vista-Moneda Nacional	3,708,213,523	5,433,306,380
Deposito a la vista-Moneda extranjera	5,285,194,340	4,624,530,954
	<u>8,993,407,863</u>	<u>10,057,837,334</u>
Cuentas de Resultado		
Ingresos Financieros		
Asistencia financiera	305,276,509	291,535,684
Ceni Bancarios	348,444,747	332,760,873
Intereses Bonos de Capitalización	24,923,963	23,802,112
Intereses sobre obligaciones a cargo del MHCP	227,771,203	209,704,693
	<u>906,416,422</u>	<u>857,803,362</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el BCN, tiene saldos a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), hasta por C\$56,575,796,772 y C\$56,752,561,804 los cuales se integran por: títulos emitidos, préstamos otorgados y otras cuentas por cobrar, dada la calidad de las garantías que respaldan estos saldos por cobrar, existe un alto riesgo en la recuperabilidad de los mismos, Por lo cual en cumplimiento con lo establecido en el Arto N°80 de la ley 732, el Banco está realizando ciertas actividades que le permitirán tener un mejor respaldo de esos adeudos (véase nota 27).

27. CAPITALIZACIÓN DEL BANCO

Con el objetivo de regular el funcionamiento del BCN, con fecha 14 de julio de 2010, la Asamblea Nacional aprobó la Nueva Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua, denominada Ley N°732, la cual fue publicada en las gaceta diario oficial N° 5 y N°6 del cinco y seis de agosto de 2010, esta ley derogó la anterior ley N° 317 denominada Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua. En la nueva ley orgánica Banco se incluyó el Arto N° 80 denominado Capitalización del Banco Central, estableció lo siguiente:

- Dentro del período de un año, cortado a partir del 1 de enero del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente Ley, el Gobierno de la República deberá iniciar la capitalización del Banco Central de Nicaragua (BCN) hasta por el monto necesario para cubrir las pérdidas acumuladas hasta el 31 de diciembre del año en que entre en vigencia esta ley. El Gobierno y el Banco Central de Nicaragua negociarán diversas opciones de capitalización, incluso complementarias entre sí, tales como emisión de valores, transferencias directas, asunción de deudas y transferencia de activos, entre otras.
- Mientras no se concluya la capitalización referida en el párrafo anterior, no se aplicará el artículo 10 de la presente Ley. Para cubrir las pérdidas, el Gobierno de Nicaragua deberá incluir en el Presupuesto General de la República el pago de intereses de valores emitidos en concepto de pérdidas operativas, un monto que sea consistente con los objetivos del Programa Monetario anual y el Programa Económico Financiero. En caso que el flujo de intereses generados por dichos valores no sea suficiente, el Gobierno emitirá valores no negociables que generen el flujo de interés adicional necesario para cumplir con el requerimiento anterior, sin requerirse las regulaciones establecidas en la Ley N° 477, Ley General de Deuda Pública.

Para la determinación de la tasa, se utilizará el promedio ponderado de los doce meses anteriores por la captación de depósitos, tanto en moneda nacional como extranjera.

En cumplimiento con lo anterior, al 31 de diciembre del 2013, se han efectuado las siguientes actividades:

- a) Con fecha 19 de junio de 2012, el BCN suscribió con el MHCP, el Acuerdo de Acciones para la Conciliación y Reconocimiento de Adeudos (AACRA) entre el BCN y el MHCP, mediante el cual se implementaran distintas acciones para lograr la capitalización del BCN, entre las cuales se incluyen la emisión por parte del MHCP de títulos de deuda pública u otro documento legal (garantía, pagare, escritura pública entre otros) que sustituya o formalicen las garantías actuales de la deuda del MHCP con el BCN, en condiciones y plazos previamente negociados entre ambas entidades, lo que le permitirá al BCN, tener respaldada la recuperación de esta deuda. A la fecha de este informe, el AACRA, no ha sido concluido, por lo que el MHCP, no ha emitido los nuevos instrumentos financieros, ni negociado las condiciones y plazo de los mismos. La conclusión de este acuerdo permitirá al BCN avanzar en el proceso de la capitalización establecida en su ley orgánica y la reducción significativa del riesgo inmediato del deterioro de los instrumentos financieros a cargo del MHCP, que al 31 de diciembre de 2013, asciende a por C\$56,575,796,772.
- b) Como parte de las acciones para concretar los acuerdos de entendimiento entre el BCN y el MHCP, con relación a los saldos por cobrar al MHCP, con fecha 20 de febrero de 2013, se celebró acta de culminación del acuerdo de acciones de conciliación y reconocimientos de adeudos (AACRA), el cual consistió en establecer la tasa de interés para el recalcule de los intereses sobre los títulos CENI no negociados. La tasa de interés que será aplicada a partir del vencimiento de los CENI, será la tasa promedio ponderada anual de las Reservas Internacionales Brutas (RIB) del BCN durante el período de la reliquidación, al 31 de diciembre del 2013, el BCN no ha efectuado el ajustes correspondiente por el recalcule de los intereses a la nueva tasa pactada con el MHCP, en vista que está en proceso de conciliación de dichos saldos

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

- c) Adicionalmente, el acuerdo indica que se determinó el monto de la deuda por pérdidas operativas y cambiarias de los períodos 2000-2010, siendo el monto conciliado por valor de C\$14,801,190,856 conforme a cartas de referencias GG-0142-Sep-12 DGEC y MHCP-DVMCH-027-10-12.

De conformidad con el acuerdo suscrito antes mencionado, las negociaciones iniciarán en el tercer trimestre del año 2012 y concluirán el II trimestre del año 2013, sin embargo, en vista que este acuerdo no pudo ser cumplido en esa fecha, actualmente se está determinando la nueva fecha de conclusión de este acuerdo.

28. BONOS DE CAPITALIZACIÓN RECIBIDOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MHCP)

En cumplimiento con lo establecido en el Arto N°80 de la ley 732 Ley Orgánica del BCN, denominado Capitalización del Banco Central de Nicaragua, durante los años 2013, 2012, y 2011, el BCN recibió recursos para cancelar los bonos de Capitalización recibidos de parte del MHCP. Por la suma de C\$304,000,000, C\$260,000,000 y 250,880,00, respectivamente. La cancelación de estos bonos que originalmente fueron emitidos bajo el concepto de “Bonos de Capitalización”, sin mantenimiento de valor, con tasa de interés 0%, su forma de pago al vencimiento con un plazo de 103 días cada uno y títulos con valor nominal e intransferible, se realizó a través de transferencias directas de efectivo efectuadas de la cuenta única del tesoro. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A continuación se detallan estos bonos:

<u>Referencia de Bono</u>	<u>Fecha de Emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
BC-001-2011	19-09-11	31-12-11	C\$	250,880,000	250,880,000
BC-001-2012	19-09-12	31-12-12		260,000,000	260,000,000
BC-001-2013	19-09-13	31-12-13		304,000,000	-
			C\$	<u>814,880,000</u>	<u>510,880,000</u>

La Administración del BCN decidió registrar la cancelación de los bonos de capitalización recibidos de parte del MHCP hasta por C\$814,880,000, como una recuperación de intereses por cobrar devengados por el Bono de Tesoro, N° BT-BCN-10/1-97 emitido por el MHCP. Según lo establecido en el Arto N°80 de la ley 732 Ley Orgánica del BCN, sin embargo, no se cuenta con la documentación que respalde dicho registro.

29. RE-EXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los saldos previamente informados por otros auditores independientes al 31 de diciembre del 2012, fueron ajustados por el BCN, consecuentemente re-expresó los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, previamente emitidos, para corregir los efectos de errores contables como se indica a continuación:

El monto de las pérdidas operativas del período 2011 por C\$170,199,290, , al 31 de diciembre del 2012, fueron registradas en la cuenta “Otros activos con residentes”, Sin embargo, de conformidad con lo que establece el artículo 80 de la Ley N°732, solamente se aplicará dicho artículo, hasta tanto se concluya con la capitalización, por lo que se hizo necesario incluir el ajuste para revertir la capitalización estas pérdidas en las cuentas por cobrar: Un resumen de los efectos de dichos ajustes en las cuentas patrimoniales del BCN se presentan a continuación: A continuación se indica explícitamente lo que establece dicho artículo:

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

	Saldos Previamente Informados	Ajustes por re expresión	Saldos ajustados
Otras cuentas por cobrar con residentes			
Pérdidas Operativas	C\$ 1,388,793,186	170,199,290)	1,218,593,896
Deterioro de activos financieros	41,870,032,295	(170,199,290)	41,699,833,005
	<u>43,258,825,481</u>	<u>(340,398,580)</u>	<u>42,918,426,901</u>
Provisión por deterioro			
Pérdidas operativas	(14,971,390,146)	170,199,290	(14,801,190,856)
Pérdidas Acumuladas	<u>C\$ 300,934,139</u>	<u>170,199,290</u>	<u>471,133,429</u>

30. PASIVO CONTINGENTE

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado del Perú (FONAFE), institución que actualmente administra la deuda del Banco Central de Nicaragua (BCN) con la empresa PESCAPERU, S.A. (ver nota 15), por Cartas de Crédito emitidas por el BCN por un monto de principal adeudado de C\$635,987,258, ha venido aplicando intereses sobre dicha deuda, pese a que los términos y condiciones pactados en las Cartas de Crédito no especifican cargos por intereses. Los intereses aplicados y reportados por FONAFE al 31 de diciembre de 2013, ascienden a C\$121,589,899. El BCN no registra los intereses como pasivo en vista de que no existen documentos legales que respalden el cobro de dichos intereses. En vista que el acreedor ha insistido en mantener el registro del monto de los intereses antes mencionados y basados en la opinión legal y análisis inter-gerencial del caso, el BCN ha decidido revelar como pasivo contingente el monto de los intereses, ya que el mismo se deberá resolver por la vía de negociación y es posible que el mismo sea condonado por el espíritu de la iniciativa de la HIPC.

El BCN ha gestionado el alivio de la deuda total con el Ministerio de Finanzas del Perú desde su vencimiento en el año 2004. En mayo de 2009 el BCN ha mantenido una propuesta de pago y alivio de la deuda, a través de cartas remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), misma que fue ampliada a dos propuestas de pago, luego que en el Perú se aprobara la “Ley de Endeudamiento del Sector Público”, en la cual se autoriza al MEF a negociar la deuda del BCN bajo las modalidades de renegociación, canjes, reducciones o condonaciones, entre otros.

Banco Central de Nicaragua
(Ente Descentralizado del Estado de Nicaragua)

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012

31. RECLASIFICACIONES

Algunas de las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, fueron reclasificadas para presentar la información comparativa con las cifras al 31 de diciembre de 2013, como se muestra a continuación:

	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
Pasivos con residentes:		
Otros pasivos con residentes	C\$ 476,889,607	
Pasivos a mediano y largo plazo		
Endeudamiento a corto plazo corriente	239,593,206	
Activos con residentes:		
Inversiones en títulos y valores		476,889,607
Endeudamiento a corto plazo vencido		
Renegociación deuda externa		239,593,206
C\$	<u>716,482,813</u>	<u>716,4782,813</u>